



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO N° 039/24.-

APROBANDO LICITACION PRIVADA N° 03/2024



Y DISPONIENDO ADJUDICACIÓN.-

Departamento Ejecutivo, 29 de Febrero de 2024.

VISTO:

La Licitación Privada N° 03/2024 formulado Oficina de Compras y Suministros para la adquisición de cartuchos y tóner para oficinas varias, solicitado por la Oficina de Cómputos Municipal, Expediente N° 418/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que a la Licitación Privada N° 03/2024 fueron invitadas las firmas: “B.B.C. de Balbino Benzaquén”; “Albornoz Pablo”; “Allmain de Baltazar Wolff”; “Klestky Eduardo”; “Market Graf Litoral S.R.L.” e “IT Computación”, no presentando estas dos últimas cotización.

Que han tomado intervención la Oficina de Compras y Suministros; el Encargado de la Oficina de Cómputos y Asesoría Letrada oportunamente.

Que el Encargado de la Oficina de Cómputos informa a fs. 21 que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos solicitados, poniendo en resalto que Klestky Eduardo presenta oferta alternativa y si bien aporta opciones más económicas o con mayor cantidad de tinta, recomienda que en los casos en que se piden artículos originales se respete esa característica y en las que no se especifica se tome el menor precio.

Que la Ordenanza N° 1.669/18 establece el régimen de “Compre Local”, dando la posibilidad a comerciantes locales a igualar o mejorar la cotización respecto firmas de otras localidades, cuando la diferencia de precios no supere el 10%.

Que la firma local “Klestky Eduardo” ante la consulta de la Oficina de Compras, ha hecho uso de dicha opción, mejorando la oferta en el ítem N° 6.

Que igualmente ha tomado intervención la Asesoría Letrada manifestando que se ha cumplimentado lo establecido en Ordenanza N° 284/88 y la Ley Provincial N° 10.027 y modificatoria, estableciendo que el Departamento Ejecutivo cuenta con todos los elementos necesarios para adjudicar la Licitación en la forma más conveniente a los intereses del Municipio, y en tal sentido se procede.-



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Apruébase la Licitación Privada N° 03/2024 formulado por la Oficina de Compras y Suministros para la adquisición de cartuchos y tóner para oficinas varias, solicitado por la Oficina de Cómputos Municipal, por la suma total de **pesos un millón setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y cinco (\$1.729.355,00)**, de acuerdo a lo establecido en los Artículos subsiguientes.-

ARTICULO 2°): Adjudicase la Licitación Privada N° 03/2024 a la firma “**Klestky Eduardo**” en los ítems **N° 6, N° 7; N° 8; N° 10; N° 11 ; N° 12; N° 13; N° 14; N° 15 ; N° 16; N° 17; N° 18 y N° 19**, y por el monto total de **pesos ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco (\$849.355,00)**, **condiciones de pago:** 60% contra entrega y 40% a los 20 días de la entrega, previa conformidad suscripta en forma conjunta por los Responsable de la Oficina de Compras y Suministros y el Encargado de la Oficina de Cómputos Municipal.-

ARTICULO 3°): Adjudicase la Licitación Privada N° 03/2024 a la firma “**Allmain de Baltazar Wolff**” en el ítem **N° 1; N° 2; N° 3; N° 4; N° 5 y N° 9**, y por el monto total de **pesos ochocientos ochenta mil (\$880.000,00)**, **condiciones de pago:** 60% contra entrega y 40% a los 20 días de la entrega, previa conformidad suscripta en forma conjunta por los Responsable de la Oficina de Compras y Suministros y el Encargado de la Oficina de Cómputos Municipal.-

ARTICULO 4°): La Responsable de la Oficina de Compras y Suministros procederá a notificar fehacientemente del contenido del presente a todos y cada uno de los proponentes que participaron del acto licitatorio.-

ARTICULO 5°): Notifíquese, comuníquese, etc.

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar